ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, y siguiendo las indicaciones generales de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis del sector:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE UN DIPLOMADO EN POLICÍA JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA EN HECHOS DE TRÁNSITO, DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y A DESARROLLAR EN DICHO MUNICIPIO."

El programa de formación se orienta a fortalecer competencias asociadas a actuaciones de policía judicial en el marco de la competencia funcional de la autoridad de tránsito, incluyendo (entre otros): atención de actos urgentes, recolección y preservación de elementos materiales probatorios y evidencia física, cadena de custodia, elaboración de informes, y relacionamiento técnico-jurídico para el soporte de actuaciones y eventuales audiencias.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, la Entidad deberá celebrar un **contrato de prestación de servicios de capacitación/formación**, con una **institución de educación superior** (universidad u otra institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional) y/o persona jurídica legalmente constituida, con capacidad para contratar y cuyo objeto/actividad permita la **educación continua y formación** en temas afines al objeto contractual.

El contratista deberá estar legalmente habilitado para contratar con el Estado y **no estar incurso** en causales de inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes.

De acuerdo con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se adelanta mediante publicación de invitación por un término no inferior a un (1) día hábil, señalando objeto, presupuesto y condiciones técnicas, seleccionando la oferta de **menor precio** siempre que cumpla los requisitos exigidos.

En el marco de las funciones misionales de la Secretaría de Movilidad, y atendiendo la necesidad institucional de fortalecer capacidades técnicas y jurídicas del personal operativo, surge la necesidad de contratar un programa de formación especializado que permita

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

estandarizar criterios, actualizar procedimientos y mejorar la calidad de las actuaciones asociadas a investigación y soporte técnico en hechos de tránsito, disminuyendo riesgos jurídicos, reprocesos, fallas en documentación, y garantizando mejores resultados en la gestión institucional.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL

1) Caracterización del sector

El objeto corresponde al sector de **servicios de educación y capacitación (educación continua / formación especializada)**. Este mercado se compone principalmente por:

- Instituciones de Educación Superior (IES) con oferta de educación continua (diplomados, seminarios, cursos).
- Entidades de formación y consultoría con docentes expertos y capacidad logística para ejecutar programas presenciales, virtuales o mixtos.
- Razón por la cual, y si bien es cierto en la ciudad de Manizales se cuenta con la presencia de siete (7) instituciones de educación superior, las que presentaron cotizaciones son la Universidad de Manizales y la Universidad Luis Amigó, tal como se muestra en la siguiente gráfica.

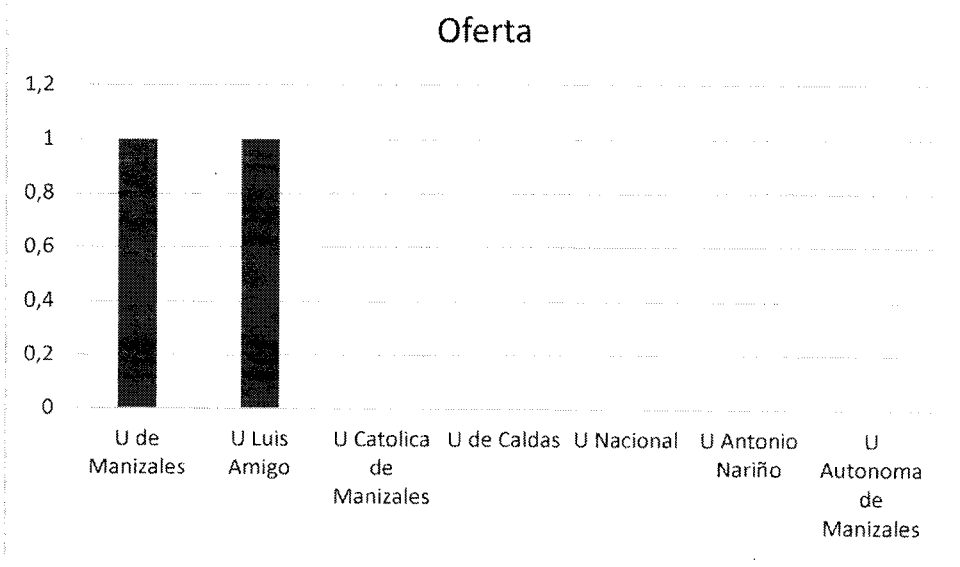

El comparativo de las cotizaciones de los ofertantes se muestra a continuación:

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

U. Manizales		
EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES EN HECHOS DE TRÁNSITO		
Módulo	**Contenidos**	**Intensidad Horaria**
Unidad 1: Marco Jurídico	▪ Policía Judicial Baluarte de la Investigación Criminal en Colombia. ▪ Estructura del Procedimiento Penal Acusatorio y medios cognoscitivos en la indagación e Investigación. ▪ Actuación jurídica del Agente de Tránsito frente a los delitos culposos de su competencia.	20 horas
Unidad 2: Criminalística - Científico	▪ Inspección Técnica al lugar de los hechos. ▪ Búsqueda, recolección, embalaje, solicitudes de análisis y disposición de EMP Y EF. ▪ Fundamentos de cadena de custodia. ▪ Diligenciamiento de formatos del Manual de Policía Judicial (Aprobados en Acuerdo por el CNPJ). ▪ La Ciencia Forense frente a los hechos de tránsito (Física Forense y Medicina Legal).	30 horas
Unidad 3: Investigativo criminal	▪ Actuaciones investigativas en actos urgentes Y ordenadas por programa metodológico. ▪ Captura en hechos de tránsito. ▪ Técnicas Modernas de entrevista. ▪ Registro en sistemas de información. ▪ Redacción de informes, estructura del párrafo, corrección ortográfica.	25 horas
Unidad 4: Trabajo práctico	▪ Dos talleres de inspección técnica al lugar de los hechos y cadena de custodia.	25 horas
	▪ Total horas trabajo presencial: ▪ Total horas online sincrónicas mediadas por tecnologías: ▪ Total horas trabajo independiente: ▪ **Total Diplomado:**	50 horas 25 horas 25 horas **100 horas**
COSTO		
Para un número de 25 personas tiene un costo de: Treinta Millones de pesos **$30.000.000** **Costo por persona:** Un Millón Doscientos Mil pesos **$1.200.000**		

U. Luis Amigó		
Diplomado en Policía Judicial para Autoridades de Tránsito.		
Módulo	**Contenidos**	**Intensidad Horaria**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

1	Delitos de conocimiento de las autoridades de Tránsito y Transporte.	8 horas
2	Actuación de las autoridades de tránsito en el proceso penal.	14 Horas
3	Fotografía forense.	10 Horas
4	Acusación privada (Ley 1826 de 2017).	2 Horas
5	Cadena de custodia y rótulo de EMP–EF.	6 Horas
6	Topografía aplicada a eventos de tránsito.	12 Horas
7	Manejo de FPJ y redacción de informes.	10 Horas
8	Bioseguridad.	4 Horas
9	Medicina Legal.	8 Horas
10	Manejo de emociones de las víctimas.	3 Horas
11	Herramientas de redacción con ayuda de la IA.	3 Horas
	▪ Total Diplomado:	**80 horas**
COSTO		
Para un número de 30 personas tiene un costo de: Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Mil pesos **$35.400.000** **Costo por persona:** Un Millón Ciento Ochenta Mil pesos **$1.180.000**		

2) Enfoque MIPYME (Ley 2069 de 2020, art. 33)

Con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, esto es, identificar las MIPYMES que potencialmente podrán proveer el servicio requerido, se identificó a la siguiente, de conformidad con cotización recibida:

- POLITÉCNICO METROPOLITANO PEREIRA
- GRUPOPILAS S.A.S
- EDUTEC EMPRESARIAL S.A.S

3) Clasificación UNSPSC y PAA

Conforme a la planeación anual de adquisiciones, el servicio se relaciona con códigos UNSPSC del grupo de servicios de capacitación/educación (por ejemplo: **86111600, 86101700 y 86132000**, entre otros, según la certificación/registro aplicable), asociados a programas de formación y educación continua.

4) Estudio de mercado (oferta) – cotizaciones recibidas

Para la determinación del presupuesto oficial se tuvo en cuenta el estudio de mercado soportado en dos (2) propuestas recibidas de instituciones de educación superior para la

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

realización de programas de formación en temas de policía judicial dirigidos a autoridades de tránsito, así:

Proveedor	Intensidad / cupo	Valor total (COP)	Observaciones
Universidad de Manizales – Proyección Social	100 horas / 25 participantes	$30.000.000	Indica exención de IVA. Modalidad mixta.
Universidad Católica Luis Amigó – Educación Continua	80 horas / 30 participantes	$35.400.000	Modalidad presencial. Vigencia de la oferta 30 días.
Politécnico Metropolitano Pereira	120 horas / 30 participantes	$38.010.000	Modalidad Mixta

Con el fin de establecer valores comparables para el mismo número de participantes, se realizó el ajuste del valor ofertado por la **Universidad de Manizales**, tomando como base el valor unitario por participante.

El valor por participante corresponde a:

30.000.000/25=1.200.000

Por lo tanto, proyectando el costo para **treinta (30) participantes**, el valor estimado sería:

1.200.000×30=36.000.000

En consecuencia, los valores comparables para treinta (30) participantes serían los siguientes:

Proveedor	Valor estimado para 30 participantes
Universidad de Manizales	$36.000.000
Universidad Católica Luis Amigó	$35.400.000
Politécnico Metropolitano Pereira	$38.010.000

Con base en lo anterior, se obtiene un **valor promedio estimado de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($36.470.000)**.

En atención a lo anterior, y con el fin de garantizar la cobertura de los costos asociados a la ejecución del programa de formación, incluyendo impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar, **el presupuesto oficial del presente proceso de**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

contratación se fija en la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($36.470.000). En consecuencia, se concluye que **existe pluralidad de oferentes** en el sector para atender la necesidad institucional, con variaciones en intensidad horaria, cupo y modalidad (presencial/mixta), lo cual permite estructurar condiciones técnicas mínimas y seleccionar objetivamente la oferta más favorable conforme a la modalidad de mínima cuantía.

Finalmente, se cuenta con antecedentes de esta misma entidad, respecto a procesos contractuales de similar objeto. Sobre ello, se encuentra el llevado a cabo en el año 2023 con número de contrato 2312071433 ejecutado por la Universidad de Manizales, y cuyo valor se determinó en **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($42.857.143).**

5) Presupuesto oficial

El **presupuesto oficial** del proceso se fija en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($36.470.000),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones y demás costos a que haya lugar, conforme a la disponibilidad presupuestal expedida para la vigencia 2026.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA

La Entidad cuenta con recursos para adelantar la contratación, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 023 del 14 de enero de 2026**, Registro **232023**, por valor de **$40.000.000**, con cargo al rubro **23 1 3 11 3 201 16 16 – "Movilidad - Capacitación agentes"**, asociado al objeto de **"Capacitación en Policía Judicial y Criminalística en Hechos de Tránsito"**.

Forma de pago

El pago se realizará a través de actas parciales conforme a los servicios realizados a satisfacción y los servicios realmente prestados, previo informe del supervisor del contrato acerca del cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibo a satisfacción, y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado que el pago se condiciona a entregables verificables (ejecución del programa y certificación), el riesgo financiero para la Entidad se mitiga significativamente, por lo cual la exigencia de indicadores financieros como requisito habilitante puede mantenerse en términos proporcionales a la mínima cuantía y a la naturaleza del servicio.

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para la ejecución del objeto se requiere un contratista que garantice:

- **Coordinación académica** y soporte administrativo del programa.
- **Equipo docente idóneo** con experiencia demostrable en policía judicial, criminalística aplicada a hechos de tránsito, cadena de custodia, informes y procedimientos afines.
- Capacidad logística para desarrollar la modalidad ofertada (presencial/mixta/virtual), incluyendo control de asistencia, evaluación y emisión de certificados.
- Mecanismos de seguimiento y reporte al supervisor del contrato.

6. PERSPECTIVA TÉCNICA

Técnicamente, el servicio debe asegurar como mínimo:

- Diseño curricular coherente con el objeto (módulos, resultados de aprendizaje, metodología).
- Intensidad y cupo conforme a propuesta, con control de asistencia y criterios de aprobación.
- Material académico y evidencias de ejecución (listas de asistencia, actividades, evaluaciones).
- **Certificación** a quienes cumplan requisitos académicos y de asistencia.
- Disponibilidad de docentes y acompañamiento durante toda la ejecución.
- En caso de presencialidad, espacios y condiciones logísticas adecuadas; en caso de virtualidad/mixta, plataforma y soporte.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **(VER ANEXO 1 – MATRIZ DE RIESGOS)**.

Manizales, mayo de 2026.

JUAN FELIPE ÁLVAREZ CASTRO
Secretario de despacho
Secretaría de Movilidad
Ordenador del Gasto

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES